



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
RESOLUCION DE ALCALDIA
 N° 424-2016-A/MPP

San Miguel de Piura, 28 de abril de 2016

Visto, los Informes N° 91-2016-GPyD-Of.Ppto/MPP y N° 105-2016-GPyD/MPP de fecha 26 de abril de 2016;

CONSIDERANDO:

Que, el Presupuesto Institucional de la Municipalidad Provincial de Piura – Año Fiscal 2016 asciende a la suma de **CIENTO CUARENTA MILLONES NOVECIENTOS SESENTA MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y 00/100 SOLES (S/. 140'960,340.00)**.

Que, la Oficina de Presupuesto, en el marco de lo dispuesto en el Art. 42° "Incorporación de mayores fondos públicos", numeral 42.1 de la Ley N° 28411 **Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto**, solicita la Modificación del Presupuesto Municipal en el Nivel Institucional, mediante la incorporación de un Crédito Suplementario por la suma de **ONCE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE Y 00/100 SOLES (S/. 11,859.00)**, necesario para el logro de los Objetivos Institucionales, que corresponde al pago efectuado el 11 de marzo 2016 por la empresa LAN PERÚ S.A. por concepto de presencia de la marca que obtuvo la referida empresa durante las actividades de la Semana Jubilar de Piura del año 2015;

Que, se incluye en el rubro que a continuación se indica:

• 09 Recursos Directamente Recaudados	S/.	<u>11,859.00</u>
Total	S/.	<u>11,859.00</u>

Que, el Crédito Suplementario descrito en el considerando anterior, se incorpora al Presupuesto Municipal para financiar gastos de la siguiente manera:

• Gasto Corriente	S/.	<u>11,859.00</u>
Total	S/.	<u>11,859.00</u>

Que, en mérito a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas en la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Aprobar la modificación presupuestaria en el Nivel Institucional, mediante la incorporación al Presupuesto Municipal de un Crédito Suplementario por la suma de **ONCE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE Y 00/100 SOLES (S/. 11,859.00)**, como se indica en los Anexos 01 y 02, que forman parte de la presente Resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- La presente Resolución de Alcaldía, se sustenta en las Notas para Modificación Presupuestaria emitidas en el mes de abril del presente ejercicio fiscal.



Continúa Resolución de Alcaldía N° 424-2016-A/MPP



ARTICULO TERCERO.- El Presupuesto Institucional de la Municipalidad Provincial de Piura-Año Fiscal 2015, se modifica con la incorporación del Crédito Suplementario aprobado en el Artículo Primero de la presente Resolución, ascendiendo a la suma de **CIENTO CUARENTA MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y DOS MIL CIENTO NOVENTA Y NUEVE Y 00/100 SOLES (S/. 140'972,199.00)**.



ARTICULO CUARTO.- Dése cuenta de la presente a la Comisión de Economía y Administración, Gerencia Municipal, Gerencia de Administración, Gerencia de Planificación y Desarrollo, Oficina de Presupuesto y Oficina de Contabilidad.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.



Municipalidad Provincial de Piura
Sr. Miguel Cueva Celi
Alcalde (s)



Anexo 02
MODIFICACIONES PRESUPUESTALES EN NIVEL INSTITUCIONAL

CREDITO SUPLEMENTARIO
R.A. N° 424-2016-A/MPP

PLIEGO: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CADENA FUNCIONAL PROGRAMATICA				CATEGORIA DE GASTO	GRUPO GENERICO DEL GASTO	IMPORTE
	FUNCION	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	ACTIV/PROY			
09	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS						11,859.00
	21	CULTURA Y DEPORTE					
		046	DEPORTES				
			0101	PROMOCION Y DESARROLLO DEPORTIVO			
				3999999 SIN PRODUCTO			
				2 GASTOS	3 BIENES Y SERVICIOS		11,859.00
TOTAL							11,859.00

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
 Oficina de Presupuesto
 C.P.C. ~~JESUS M. BARRERA COTTA~~
 Jefe de la Oficina de Presupuesto

Municipalidad Provincial de Piura
 Dr. Oscar Raúl Miranda Martino
 RECAJDE
 Titular del Pliego

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS EN NIVEL INSTITUCIONAL

CREDITO SUPLEMENTARIO
R.A. N° 424-2016-A/MPP

5

PLIEGO: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA

FUENTE FINANCIAMIENTO	CADENA DEL INGRESO	IMPORTE
09 1.5.5.1.4.99	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS OTROS INGRESOS DIVERSOS	11,859.00 11,859.00
TOTAL		11,859.00

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
Oficina de Presupuesto

C.P.C. *Jesús M. García Correa*
JEFE

Jefe de la Oficina de Presupuesto

Municipalidad Provincial de Piura

p. Dr. Oscar Raúl Miranda Martino
ALCALDE

Titular del Pliego